



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Nota N° 129 /2013.-
Letra: B. FPV

USHUAIA, 17 de Mayo de 2013.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damián DE MARCO

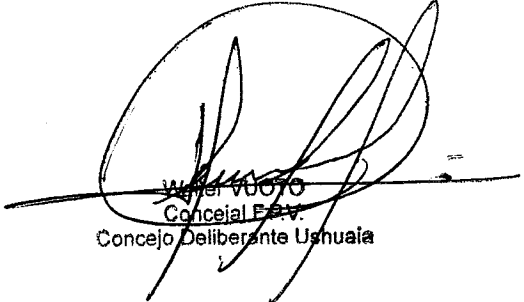
S _____ / _____ D

17-05-13 12³⁰
574 3

1048/13
Chuf

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos de Entradas correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución referente al pedido de informe sobre los motivos por lo cual el DEM continua sin reglamentar la Ordenanza Municipal N°3685.

Sin más que agregar saludo muy atentamente.-


Walter VUCITO
Concejal FPV.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

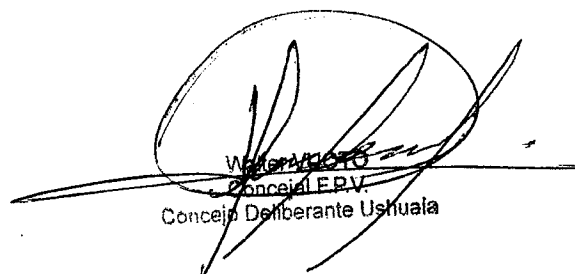
"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1º. Solicitar al DEM informe a este cuerpo legislativo, sobre los motivos por lo cual la Ordenanza Municipal N° 3685, sancionada con fecha 02/12/2009 y PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL N° 1568/2009 se encuentra aun sin reglamentar.

Artículo 2º. De forma.


Walter A. G. R. V.
Concejal P.R.V.
Concejo Deliberante Ushuaia

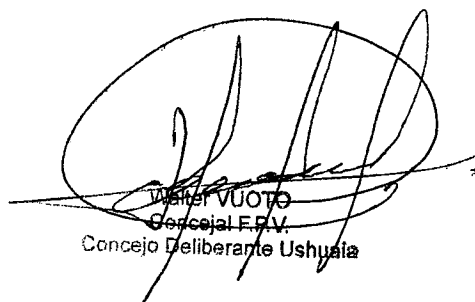


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

FUNDAMENTOS

Debido al tiempo transcurrido entre la sanción de la Ordenanza Municipal N° 3685 con fecha 02/12/2009, y el no cumplimiento del DEM de la Resolución que el Honorable Concejo Deliberante donde se instaba a la reglamentación de la ordenanza en cuestión, por lo que se solicita informe a este cuerpo legislativo los motivos por lo cual la mencionada ordenanza se encuentra aun sin reglamentar y ser operativa.


Walter VUOTO
Gerente F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia